

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12683 *NISSAN MOTOR IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, mediante acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 20 de abril de 2010, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social de la Compañía, sito en Zona Franca, Sector B, calle 3, número 77-111, el día 17 de junio de 2010, a las once horas, en primera y única convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Consejeros y consiguiente fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.

Derecho de asistencia.

Podrán asistir a la Junta General convocada, los accionistas que sean titulares de 50 o más acciones y que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, las tengan inscritas a su nombre en los correspondientes registros de detalle o hayan efectuado el correspondiente depósito de sus acciones. Los titulares de menos de 50 acciones podrán agruparse entre sí para reunir tal número, debiendo en este caso conferir su representación a uno de ellos para que les represente en la Junta. Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar por medio de otra persona que ostente la condición de accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Notas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado en Derecho sobre la legalidad de los acuerdos de la presente convocatoria por su Letrado Asesor. Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Barcelona, 7 de mayo de 2010.- EL Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Corral Martínez.

ID: A100034927-1